

DECRETO ALCALDICIO N° 2865

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2703 de fecha 14.10.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Adulto Mayor Pobl. El Esfuerzo, comuna de Requínoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por la Sra. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le Feuvre-Director de Obras M y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de fe o quienes los subroguen.

El Memo N° 11 de fecha 27.10.2011, mediante el cual informa que se llevó a cabo el proceso de Licitación N° 3656-84-L111 "Construcción Sede Adulto Mayor, Pob El Esfuerzo, comuna de Requínoa", en la cual no se presentaron ofertas por lo que solicita declarar desierto el proceso.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación Pública N° 3656-84-L111 "Construcción Sede Adulto Mayor Pobl. El Esfuerzo, comuna de Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Adm. Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE